

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

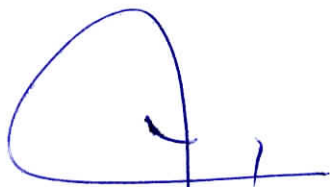
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 152/18, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2018.**

**RESOLUCIÓN Nº 059 /18.**



**Andrea E. RODRIGUEZ**  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

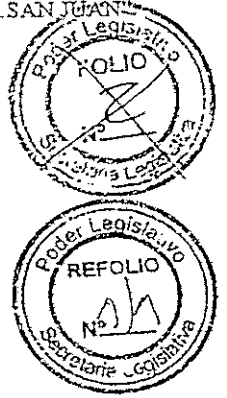


**Juan Carlos ARCANDO**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

M: 108/18

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUALA, 22 MAR 2018

VISTO la Nota N° 38/2018 – Letra: LMA, suscripta por los Sres. Legisladores Liliana MARTÍNEZ ALLENDE y Pablo Daniel BLANCO, integrantes del Bloque U.C.R. – Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informan que entre los días 19 al 22 de Marzo se llevará a cabo la "Semana del Clero" y la "Misa Crismal", en ocasión del cierre de la misma.

Que se trata del encuentro anual de todo el clero diocesano, presidido por el Monseñor Miguel Ángel D'ANNIBALE, Obispo de la Diócesis de Río Gallegos, que comprende las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Que en esta ocasión asistirá como invitado el padre José MARINS, referente de la Iglesia Latinoamericana, quien expondrá sobre las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs), quien participó como asesor de Brasil en el Concilio Vaticano II y desde hace cuarenta años visita distintos países del mundo para animar, acompañar y respaldar esta actividad que surgió en la década del cincuenta en Brasil y que se fue extendiendo a los países de América Latina y luego a otros continentes.

Que la semana cerrará el jueves 22 de Marzo a las 20 horas con la Misa Crismal, que se llevará a cabo en la Parroquia Sagrada Familia y será un hecho inédito para la ciudad, ya que es la primera vez que tendrá lugar ante la comunidad ushuaiense.

Que en dicha Misa los sacerdotes renovarán las promesas de celibato y obediencia al obispo y se consagrará el Santo Crisma, que servirá para administrar los sacramentos del bautismo, confirmación y Orden Sagrado.

Que dicha consagración es considerada como una de las principales manifestaciones de plenitud sacerdotal del Obispo.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial la "Semana del Clero", que se llevará a cabo entre los días 19 al 22 de Marzo de 2018 y la "Misa Crismal", en ocasión del cierre de dicha semana.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la "Semana del Clero", que se llevará a cabo entre los días 19 al 22 de Marzo de 2018, con la presencia del Obispo Diocesano Monseñor Miguel Angel D'ANNIBALE y del Padre José MARINS y la "Misa Crismal", en ocasión del cierre de dicha semana, el día 22 de Marzo del corriente año, a realizarse en la Parroquia Sagrada Familia de nuestra ciudad; por los motivos expuestos en los considerandos.

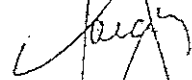
ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

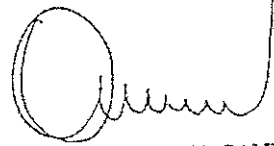
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

152/2018

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo